

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CULTURA
DIRECCIÓN FINANCIERA

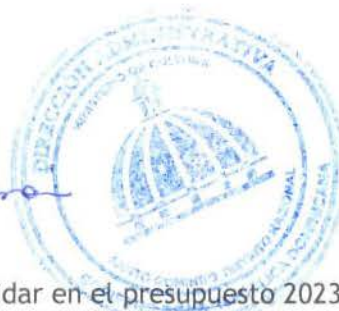
DF-1223/2022

07 de septiembre de 2022

A : **Ángel Cuevas**
Encargado de Compras

Vía : **Ing. Amín Germán** 
Director Administrativo

Asunto : Previsión de partidas de fondos a liquidar en el presupuesto 2023,
contratación de referencia No. CULTURA-CCC- PEPU-2022-0003



Por medio de la presente hacemos de conocimiento que en relación al procedimiento de **Excepción-Proveedor Único**, de Referencia No. **CULTURA-CCC-PEPU-2022-0003**, de ejecución multianual solicitado por un valor de Seiscientos Cincuenta Mil pesos con 00/100, (RD\$ 650,000.00), su ejecución excede el ejercicio fiscal del año 2022; por tanto, posee una Cuota de Preventivo correspondiente al presupuesto del año 2022, (Certificado de Apropriación Presupuestaria No. 2789, por un valor de Seiscientos Cincuenta Mil pesos con 00/100 (RD\$ 650,000.00). Las partidas de fondos para liquidar correspondiente al presupuesto del año 2023, por el valor no ejecutado en el periodo 2022, serán programadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este en virtud de que las mismas están contempladas por un periodo de doce (12) meses.

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento, Decreto núm. 543-12 de aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, se han tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de los Presupuestos de los años 2022 y 2023, que sustentarán el pago de todos los servicios contratado y/o adquiridos mediante el presente procedimiento.

Agradecemos su gestión,

Atentamente,


Lic. Florinda Matrilé
Directora Financiera
FM/vs

